

## BASES DE CONCURSO

### VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. (“VSPT”) “PICADAS GATO, TÍPICAS CHILENAS”

- 1) Nombre** : “*Picadas Gato, Típicas Chilenas*”
- 2) Cobertura** : Participarán del concurso todas las personas mayores de 18 años con domicilio o residencia en Chile continental, que se encuentren registradas en el sitio web <http://picadas.tipicochileno.cl> y participen conforme la mecánica descritas en el punto 5 de estas bases.
- 3) Período** : El concurso estará vigente entre las 19:00 horas del día 21 de febrero de 2016 y las 17:00 horas del día 28 de marzo de 2016, ambas fechas inclusive.
- 4) Premio** : 1 pack de doce (12) botellas de Gato Premium de 700cc, variedad de acuerdo a disponibilidad.
- Total de Premios: Cinco (5) packs de botellas.
- 5) Mecánica:** Participarán en el concurso los usuarios del sitio web <http://picadas.tipicochileno.cl>, que se encuentren registrados. Los usuarios registrados, podrán participar a través de dos modalidades:
1. Compartir en Facebook o Twitter alguna de las picadas que se encuentran en la página <http://picadas.tipicochileno.cl> a través del link disponible en para ello.
  2. Ingresar una nueva picada al sitio <http://picadas.tipicochileno.cl>.
- Finalmente para poder participar en cada una de las redes sociales antes detalladas los participantes deberán aceptar los términos y condiciones del concurso.
- Entre todos aquellos participantes que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente se sorteará de forma aleatoria 1 (un) ganador semanal.

## **6) Sorteo:**

Los sorteos de los premios semanales se realizarán a las 19:00 horas de los días 29 de Febrero de 2016, y los días 07, 14, 21 y 28 de Marzo de 2016.

Los sorteos de los premios, se realizarán entre todos los usuarios que hayan participado en conformidad a los requisitos del punto 5 de estas bases, mediante un sistema aleatorio random, utilizando los números ID (Usuarios) almacenados en la base de datos del concurso. Los ganadores serán eliminados para los siguientes sorteos, no pudiendo participar y ganar por más de un premio dentro de este concurso.

Los ganadores de todos los sorteos serán elegidos de forma aleatoria.

Todos los sorteos se realizarán en las oficinas de RedOn Ltda., ubicadas en Av. del Valle N° 945 Of. 0613, Ciudad Empresarial, Huechuraba, R.M.

## **7) Retiro del Premio:**

El nombre de los ganadores de los premios se comunicarán en el Muro del Fan Page de Facebook de Gato alojado en Facebook <https://www.facebook.com/VinoGato> y en el TimeLine de Gato alojado en Twitter <https://twitter.com/vinogato>, con un máximo de 72 horas después de la realización de cada sorteo y se informará vía correo electrónico al ganador.

Los ganadores deberán enviar sus datos mediante un mensaje interno a través de la página <https://www.facebook.com/VinoGato>, o a través de la página <https://twitter.com/vinogato> o bien respondiendo al correo electrónico enviado dentro de las 72 horas siguientes de la comunicación, indicando en dicha respuesta sus datos personales, cédula de identidad y un número telefónico de contacto para coordinar con VSPT la entrega del premio.

Si los ganadores no responden al mensaje dentro del plazo de 72 horas señalado anteriormente, o no entregan todos los datos solicitados correctamente, se entenderá que renuncian a recibir el premio, liberando a VSPT de cualquier responsabilidad al respecto y pudiendo VSPT disponer libremente de él.

Al momento de la entrega de los premios se verificará que las identidades de los ganadores correspondan a las que nos indicaron, así como su mayoría de edad y podrá realizarse una fotografía de la entrega para exhibirla ante la comunidad.

La entrega del Premio se hará en un máximo de 30 días corridos desde el término del concurso.

Si estos requisitos no se cumplen, se anula la entrega de ese premio.

VSPT no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a VSPT por este concepto.

VSPT se hará cargo del costo y el envío de los premios tanto dentro de la Región Metropolitana como a las demás regiones de Chile Continental.

#### **Condiciones generales:**

- El presente Concurso no podrán participar menores de 18 años.
- El presente Concurso será válido dentro del territorio continental chileno.
- Los premios no son canjeables por dinero o por otros objetos distintos a los asignados por Viña San Pedro Tarapacá S.A. al respectivo ganador.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la protocolización de las modificaciones en la Notaría donde fueron protocolizadas las bases.
- Los participantes renuncian a cualquier acción legal en contra de VSPT y se obligan a mantenerla indemne de cualquier daño.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante del presente concurso que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público o por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por Viña San Pedro Tarapacá S.A o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu del presente concurso.

- Viña San Pedro Tarapacá S.A. y la Agencia REDON no se hacen responsables por fallas en las redes o en la aplicación derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.
- VSPT no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a VSPT por este concepto.
- No podrán acceder al concurso los directivos o trabajadores de VSPT, de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., ni de sus empresas filiales, ni de la Agencia RedOn Ltda., como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y hasta el tercer grado en la colateral.
- Los ganadores autorizan expresamente a Viña San Pedro Tarapacá S.A. para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Viña San Pedro Tarapacá S.A. considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta un año después de su finalización
- Una copia de la protocolización de estas bases se mantendrá en las oficinas de VSPT, ubicada en Av. Vitacura N°2670, 16° piso, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile.

Las presentes bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

**CARLA FIGUEROA HERRERA**  
Abogado